



alternativasindical

de trabajadores de Seguridad Privada

DE: José Francisco Alegre Sebastián, Delegado Sindical de **alternativasindical** en Prosegur SIS

PARA: Dpto. de Operaciones/ Dpto. de RR.HH. de Prosegur SIS

ASUNTO: Solicitud retirada de las tarjetas identificativas con el nombre del vigilante de seguridad para la prestación del servicio en las tiendas de Mercadona.

En Valencia a, 20 de febrero de 2018

Muy señores míos:

Esta sección sindical, ha podido comprobar como los vigilantes de seguridad que prestan servicio en las tiendas de MERCADONA llevan colgando en la hombrera de la parte derecha del uniforme una identificación con el nombre de la empresa de seguridad (PROSEGUR) y su logotipo, en fondo amarillo, y en la parte superior de la misma, sobre un fondo negro, en letra de imprenta, el nombre de pila del propio vigilante de seguridad.

Así las cosas, tanto el artículo 22 de la Orden INT/318/2011, de 1 de febrero, sobre personal de seguridad privada, el artículo 39 de la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada, y artículo 87 del Reglamento de Seguridad Privada no permiten portar más que el emblema de la empresa de seguridad y la placa-distintivo con el cargo que se ocupa. No en vano, la identificación de los vigilantes de seguridad resulta del conjunto de los datos expresados en la tarjeta de identidad profesional. Hechas las anteriores consideraciones;

SOLICITAMOS:

La retirada inmediata de la tarjeta identificativa que portan los vigilantes de seguridad que prestan servicio en las tiendas de MERCADONA y que portan su nombre de pila. De persistir esta situación procederemos a la interposición de la correspondiente denuncia ante la Unidad Central de Seguridad Privada.

José Francisco Alegre Sebastián
Delegado Sindical de **alternativasindical** en Prosegur SIS

GRUPO PROSEGUR VALENCIA
20 FEB 2018
2518
ENTRADA